

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el quince de junio de dos mil doce en el **INSTITUTO DE CONTROL, ASISTENCIA, ENSAYOS Y SONDEOS, SA (ICAES)**, sito en c/ [REDACTED], en Móstoles (Madrid).

Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control a la instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medida de densidad y humedad de suelos y gammagrafía industrial, cuya autorización vigente fue concedida por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Comunidad de Madrid, de fecha 29-11-01, con modificación aceptada por el CSN de fecha 26-09-11.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED] y durante una parte por D. [REDACTED], Supervisores de la instalación, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Tenían un equipo marca [REDACTED] mod. [REDACTED] nº 215, para gammagrafía industrial, y 3 equipos marca [REDACTED], nº 21839, nº 35932 y nº 63380, con una fuente de Cs-137 y una de Am-241/Be, para medida de densidad y humedad de suelos. _____
- El equipo [REDACTED] estaba sin fuente cargada. _____



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 2 de 4



- Mostraron documentación sobre la transferencia del equipo marca [REDACTED]; mod. [REDACTED] nº 20533 a [REDACTED] que disponía de instalación radiactiva autorizada (IRA-3146). _
- Los equipos de densidad y humedad de suelos se almacenaban en un recinto blindado dentro del cual disponían de un segundo recinto específico para almacenar el gammógrafo, con puerta y cerradura propias. _____
- Las dependencias estaban delimitadas, clasificadas, señalizadas de acuerdo con el riesgo radiológico existente, con medios de prevención de riesgo de incendios y de protección física para controlar el acceso y evitar la manipulación (o sustracción) del material radiactivo por personal no autorizado. _____
- Estaban almacenados el gammógrafo [REDACTED] y los [REDACTED] nº 21839 y nº 35932. Los equipos y embalajes tenían el marcado y etiquetado reglamentarios. Se manifestó que el equipo nº 21839 estaba sin uso. _____
- Los embalajes de los equipos [REDACTED] disponían de cerraduras operativas y no tenían grietas ni otros defectos evidentes que reduzcan la resistencia estructural o permitan la entrada de agua de lluvia y puedan suponer el incumplimiento de los requisitos reglamentarios para un bulto Tipo A. _____
- Tenían unas marcas de referencia señaladas en el suelo para facilitar la medida del índice de transporte antes de sacar un equipo [REDACTED] para confirmar que su trampilla está completamente cerrada y que el monitor de radiación que lo acompaña está operativo. _____
- Las tasas de dosis equivalente por radiación gamma a 1 m del bulto verificado (nº 35932) se correspondían con el índice de transporte señalado en sus etiquetas de transporte. _____
- Disponían de un Diario de Operación legalizado por el CSN para uso general de la instalación radiactiva. Constaba el nombre y firma de un Supervisor. Tenía la información relevante. Desde la última Inspección no estaba anotado ningún suceso radiológico que deba ser notificado según la IS-18. _____
- En el Diario de Operación del equipo [REDACTED] constaba que el equipo se adquirió el 9-09-04 y nunca se le había cargado una fuente. _
- En el Diario de Operación de cada equipo [REDACTED] constaban todos los datos preceptivos: en cada salida, la fecha, lugar de uso y nombre del

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 3 de 4

Operador. Los registros estaban firmados por un Supervisor en los 3 meses anteriores a la última anotación. No constaban incidencias. _____

- Mostraron certificados de hermeticidad de las fuentes selladas, emitidos por una entidad autorizada () en los 12 meses anteriores al último uso, cumpliendo los límites de fuga de la GS 5.3. _____
- Presentaron registros de inspección mecánica completa y limpieza, realizada por una entidad autorizada () en los 6 meses anteriores al último uso, con resultados conformes. _____
- Tenían registros de verificación de la soldadura y estado de la barra de inserción de los 3 equipos (); realizada por entidad autorizada () en los 5 años anteriores al último uso, cumpliendo los criterios de aceptación, excepto en el equipo nº 21839, cuyo último ensayo dio un resultado "regular". Habían cumplido el intervalo de inspección anual. _____
- Constaba una comunicación oficial para designar un Consejero de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas (D. (), Supervisor de la instalación, desde el 30-12-04). _____
- Mostraron un modelo de Carta de Porte para cada expedición con el contenido establecido en el ADR e instrucciones escritas en el modelo oficial del ADR sobre acciones en caso de accidente. _____
- Presentaron un certificado emitido por el titular para 4 conductores de que había recibido formación para sensibilizarle de los peligros que conlleva el transporte de materias radiactivas, cuando el número total de bultos es ≤ 10 y la suma de los IT en el vehículo es ≤ 3 . _____
- Se manifestó que disponían de la señalización preceptiva para 2 vehículos de transporte con elementos para estiba de bultos. _____
- Constaban 3 licencias de Supervisor y 4 de Operador, vigentes, una de ellas para gammagrafía industrial. _____
- Tenían registros de formación continua bienal sobre el Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia (última sesión el 12-06-12). _____
- Los trabajadores estaban clasificados radiológicamente en función de las dosis que puedan recibir como resultado de su trabajo en categoría B con dosímetro individual de solapa. _____
- Las lecturas de los dosímetros de solapa en 2011 eran mensuales y la dosis equivalente profunda a cuerpo entero acumulada era < 1 mSv/año.



- Tenían operativos 3 monitores portátiles de vigilancia de la radiación, 2 marca [REDACTED], mod. [REDACTED] y uno marca [REDACTED] mod. [REDACTED] y un dosímetro de lectura directa (DLD), [REDACTED] mod. [REDACTED].
- Se manifestó que iban a revisar el procedimiento escrito para calibración y verificación.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintiocho de junio de dos mil doce.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **ICAES** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

- CONFORME -

Móstoles, 02 DE JULIO DE 2012